

UNIVERSIDAD FERNANDO PESSOA CANARIAS Y COARA

Vicerrectorado de Investigación-EDEPI

COARA

(COALITION FOR ADVANCING RESEARCH ASSESMENT)

La **Universidad Fernando Pessoa Canarias (UFPC)** concibe la investigación como la vía principal de impulso para el desarrollo científico, tecnológico y sostenible, estableciendo el marco adecuado para obtener resultados transferibles, con impacto, y conectados con las necesidades reales de nuestra ciudadanía. La **UFPC** vela por la calidad y la excelencia docente, un aspecto ligado con la generación de nuevo conocimiento, obtenido a través de los proyectos de investigación que se desarrollan en la universidad.

Con ello, se preocupa por la naturaleza y el proceso de la investigación y por el mecanismo de evaluación y promoción de sus investigadores. En este contexto, se ha conseguido establecer una iniciativa europea: **COARA**, impulsada por la Europe Science and European Universities Association (EUA), con el apoyo de la Comisión Europea, que reúne a un elevado número de organizaciones (> de 600) involucradas e interesadas en estos temas.

La propia comunidad científica ha cuestionado reiteradamente el actual sistema de evaluación de la investigación, a causa de las limitaciones, los sesgos y la dependencia de los sistemas (métricas) utilizados.

En el año 2022 se llegó a un principio de acuerdo entre las diferentes organizaciones, para impulsar esta reforma:

Ver: https://coara.eu/app/uploads/2022/09/2022_07_19_rra_agreement_final.pdf

Esto requiere introducir aspectos cualitativos en la evaluación (reconocimiento de la diversidad de sistemas, requerimientos y naturaleza de la investigación, revisión por pares apoyada en el uso responsable de indicadores cuantitativos, etc).

En el año 2023, la **Universidad Fernando Pessoa Canarias (UFPC)** se ha sumado a esta iniciativa, como puede objetivarse en la web de COARA.

Para avanzar hacia un nuevo sistema de evaluación, el acuerdo establece las bases para constituir una coalición de organizaciones dispuestas a trabajar juntas en la implementación de los cambios, en definitiva, constituyendo secciones o comisiones donde compartir experiencia y aprendizaje. De esta manera las diferentes organizaciones decidirán sobre los pasos a seguir y el ritmo en su proceso de reforma, que indudablemente puede variar en función de su contexto (nacional, disciplinas, estructuras de investigación, etc.) y de sus objetivos estratégicos.

The Commitments

1. Recognise the diversity of contributions to, and careers in, research in accordance with the needs and nature of the research.
2. Base research assessment primarily on qualitative evaluation for which peer review is central, supported by responsible use of quantitative indicators.
3. Abandon inappropriate uses in research assessment of journal- and publication-based metrics, in particular inappropriate uses of Journal Impact Factor (JIF) and h-index.
4. Avoid the use of rankings of research organisations in research assessment.
5. Commit resources to reforming research assessment as is needed to achieve the organisational changes committed to.
6. Review and develop research assessment criteria, tools and processes.
7. Raise awareness of research assessment reform and provide transparent communication, guidance, and training on assessment criteria and processes as well as their use.

8. Exchange practices and experiences to enable mutual learning within and beyond the Coalition.
9. Communicate progress made on adherence to the Principles and implementation of the Commitments.
10. Evaluate practices, criteria and tools based on solid evidence and the state-of-the-art in research on research, and make data openly available for evidence gathering and research.

En español:

LOS COMPROMISOS DEL ACUERDO DE COARA

1. Reconocer la diversidad de contribuciones y trayectorias en la investigación de acuerdo con los requerimientos y la naturaleza de la misma.
2. Basar la evaluación de la investigación principalmente en la evaluación cualitativa para la cual la revisión por pares es central, apoyada en el uso responsable de indicadores cuantitativos.
3. Abandonar los usos inadecuados en la evaluación de la investigación, de las métricas basadas únicamente en revistas y publicaciones, en particular los usos inadecuados del factor de impacto de las revistas (JIF) y el índice h.
4. Evitar el uso de rankings de organismos de investigación en la evaluación de la investigación.
5. Comprometer recursos para reformar la evaluación de la investigación cuando haga falta para conseguir los cambios organizativos necesarios.
6. Revisar y desarrollar criterios, herramientas y procesos de evaluación de la investigación.
7. Dar a conocer la reforma de la evaluación de la investigación y proporcionar una comunicación, orientación y formación transparentes sobre los criterios y procesos de evaluación, así como su uso.

8. Intercambiar prácticas y experiencias con otras instituciones para permitir el aprendizaje mutuo dentro y fuera de la Coalición.
9. Comunicar los progresos realizados en la adhesión a los Principios y la aplicación de los Compromisos.
10. Evaluar prácticas, criterios y herramientas basadas en evidencias sólidas, y poner los datos a disposición abierta por parte de la comunidad investigadora.

Marzo 2024